

MEMORÁNDUM INTERNO N° 95/ 2023

DE : DIRECTOR DE EDUCACIÓN

Sr.: Felipe Armijo Ampuero.

FECHA: 30 de Junio, 2023.

A : JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

Sr. : Carlos Yueng Aspeti.

REF.: Plan de Inversión PIE, A-23

1. Junto con saludar cordialmente, solicito a usted, gestionar la adquisición del Plan de Inversión del Liceo Bicentenario "Luis Cruz Martínez", A-23 perteneciente al Programa de Integración Escolar.
2. Recursos solicitados en el Plan de Inversión:

Nº	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS DE GASTOS	MONTO
1	Gastos en Recursos de Aprendizaje: a) Instrumentos de evaluación diagnósticos. (SELCAP S.A)	\$ 235.988
2	b) Instrumentos de evaluación diagnósticos. (A.G Internacional S.A)	\$ 457.688
3	Gastos de Operación: Insumos Computacionales ((NEWTEC servicio LTDA.)	\$ 313.601
TOTAL		\$ 1.007.277

3. Se adjuntan los siguientes documentos:

- 3.1. Plan de Inversión. (01)
- 3.2. Cotización. (3)
- 3.3. Resumen de cotización. (3)
- 3.4. Certificado de Exclusividad de distribución (3).
- 3.5. Certificado de Prorratio.

4. Lo anterior, para su conocimiento y procedimiento correspondiente.
Agradeciendo su gestión, se despide cordialmente.


Felipe Armijo Ampuero
DIRECTOR DE EDUCACIÓN


Jorge Muñoz Alborta
DIRECTOR DE GESTIÓN Y
PLANIFICACIÓN ECONÓMICA


04 JUL. 2023
HORA: 11:00


Edith Galleguillos Ledezma
DIRECTORA EJECUTIVA COMDES

EGL/JMA/FAA/gdm.
Distribución:
La indicada
Archivo.


04 JUL. 2023
HORA: 11:41
SECRETARÍA

Juntos por Calama

CERTIFICADO DE PRORRATEO
2023

1. Se solicita que el gasto del Plan de Inversión sea distribuido de la siguiente manera:
 - La Escuela Básica “Valentín Letelier” D-131, beneficiará con un 99% del valor, en la adquisición de gastos en:

Gastos en Recursos de Aprendizajes:

- a) Instrumentos de evaluación diagnósticas.

Gastos de Operación:

- a) Insumos computacionales (4 Toners)
- Al Liceo Bicentenario “Luis Cruz Martínez” A-23, realizará un gasto del 1% del valor de los productos adquiridos, porque el establecimiento posee recursos financieros limitados.
2. La decisión fue tomada considerando asegurar la calidad de los aprendizajes para los estudiantes con necesidades educativas especiales de tipo transitorias y permanentes, hasta que el establecimiento logre una recuperación financiera (autosustentable).
 3. Lo anterior, solicitado para concepto de “Rendición de Recursos Financieros destinados al Programa de Integración Escolar”.


FELIPE ARMIJO AMPUERO
Director de Educación


JORGE MUÑOZ ALBORTA
Dirección de Gestión y
Planificación Económica


EDITH GALLEGUILLOS LEDEZMA
Directora Ejecutiva COMDES

EGL/JMA/FAA/gdm.
Distribución:
La indicada
Archivo.

Juntos por Calama